

LUNES 16 DE MARZO DE 2015

PIDEN PADRES DE NORMALISTAS NO VOTAR EN GUERRERO

La campaña para que no haya elecciones en Guerrero por parte de los padres de familia de los normalistas desaparecidos de Ayotzinapa se centra en el convencimiento de que no se instalen las casillas y en el llamado a la gente a no votar o a que anulen su voto, al menos durante este último mes en el que visitan universidades y dialogan con gente al respecto. Sin embargo, Felipe de la Cruz, vocero de los padres de familia, señaló que la postura de la Asamblea Nacional Popular, compuesta por 80 organizaciones que exigen justicia, es que se eviten las elecciones de este año. “Es un delito federal, pero es más delito federal matar estudiantes, matar gente de las comunidades”, dijo. Explicó que como parte de la internacionalización de la lucha de Ayotzinapa, partió una caravana de padres y defensores de derechos humanos a Estados Unidos, para llamar a los mexicanos que radican en ese país a abstenerse a solicitar sus boletas para votar el próximo 7 de junio. En tanto, se prevé que el 26 de marzo llegue una movilización al Instituto Nacional Electoral (INE) como protesta por los desaparecidos. Por otra parte, René Juárez Cisneros, ex gobernador de Guerrero, recomendó a las autoridades electorales que si no se pueden instalar las casillas en las escuelas, “se busquen otras opciones, pero se tiene que garantizar que haya elecciones, a pesar de las amenazas de la CETEG, porque de otro modo la entidad vivirá en anarquía”, dijo. (EL UNIVERSAL, NACIÓN, P. 12, VANIA PIGEONUTT; REFORMA, NACIONAL, P. 7, ARCELIA MAYA; MILENIO DIARIO, POLÍTICA, P. 8, ANGÉLICA MERCADO)

INJUSTIFICABLE, BOICOTEAR COMICIOS PARA EXIGIR JUSTICIA: PRD Y PAN

Miguel Alonso Raya, coordinador del PRD en la Cámara de Diputados, y Marcelo Torres, vicecoordinador del PAN, reafirmaron la solidaridad de sus fracciones con el dolor de los padres de los normalistas desaparecidos en Iguala, Guerrero, pero advirtieron que nada justifica boicotear las elecciones para exigir justicia. Los legisladores respondieron así a los familiares de los estudiantes de la Normal Rural de Ayotzinapa, cuyo vocero, Felipe de la Cruz, advirtió que en Guerrero no habrá elecciones por los crímenes cometidos y la evidente vinculación entre el crimen organizado y los políticos. Alonso Raya lamentó esa posición y dijo que obstaculizar la participación ciudadana en un ejercicio democrático es contribuir a la regresión. Además, justificó la afirmación de Lorenzo Córdova, consejero presidente del INE, respecto al eventual apoyo de la fuerza pública para garantizar las elecciones. Por separado, Torres reconoció que las elecciones de 2015 en diversas regiones del país, pero sobre todo en Guerrero, representarán un gran reto para el INE. (MILENIO DIARIO, POLÍTICA, P. 1 Y 8)

CANDIDATO A LA GUBERNATURA DE QUERÉTARO JUNTA A CALDERÓN Y A MADERO

La toma de protesta de Francisco Domínguez como candidato del PAN a la gubernatura de Querétaro, y la toma de protesta a estructuras territoriales en la entidad, lograron reunir al ex presidente Felipe Calderón y a Gustavo Madero, presidente de ese instituto político. En su visita a esta entidad, Calderón dijo que durante el tiempo que el panismo gobernó dicha entidad lo transformó para bien. Destacó que su apoyo es y será incondicional para Domínguez, a quien calificó como un hombre honesto, capaz y comprometido con el estado. En su oportunidad, Madero aseveró que el partido obtendrá la victoria, ya que la ciudadanía está cansada de los gobiernos priístas. Ante más de tres mil militantes albiazules, la ex candidata presidencial, Josefina Vázquez Mota; el coordinador de los diputados federales, Ricardo Anaya; el ex candidato presidencial Diego Fernández de Cevallos; el presidente estatal del partido, José Báez Guerrero y el candidato a la alcaldía capitalina, Marcos Aguilar, Madero aseguró que la victoria se obtendrá con unidad entre los panistas y persiguiendo un mismo objetivo. (EL UNIVERSAL, NACIÓN, P. 4, NORMA AYALA Y MARCO ESTRADA)

LUNES 16 DE MARZO DE 2015

LIGA INE AL PVEM A NEGOCIO FAMILIAR

Grupo Rabokse, propiedad de Adrián Escobar y Vega, fue intermediario del PVEM para la contratación de “Cineminutos”, según el Instituto Nacional Electoral (INE), pese a que el instituto político afirmó no haber hecho tratos con esa firma. El organismo comicial llegó a esta conclusión debido a que en el expediente que dio origen a la multa por 67 millones de pesos hay un contrato signado entre Rabokse y Comercializadora Publicitaria TIK, que representa a Cinépolis para transmitir “Cineminutos” del PVEM. En ese contrato, Rabokse se obliga a pagar 35 millones 988 mil pesos a Cinépolis por exhibir los mensajes del PVEM durante 25 semanas, entre el 1 de diciembre de 2014 y el 28 de mayo de 2015, en salas de 103 complejos en distintos estados. En el escrito anexo al contrato se indicó que Rabokse y el partido político mencionado se hacían responsables de que los contenidos de la propaganda estuvieran apegados a la legalidad y no infringieran lo ordenado en las medidas cautelares cuyo cumplimiento se analiza, apunta el resolutivo aprobado por el Consejo General del INE. (REFORMA, NACIONAL, P. 5, JOSÉ DAVID ESTRADA)

PIDE MORENA A PGR QUE INDAGUE SUS CANDIDATOS

Movimiento Regeneración Nacional (Morena) llevará a la Procuraduría General de la República (PGR) y a las procuradurías de todos los estados las listas de sus cientos de candidatos locales y federales para que sean investigados e impedir la postulación de personas ligadas al crimen o a la corrupción. De gira por Jalisco, Andrés Manuel López Obrador, presidente del Consejo Nacional de Morena, anunció que ya dio instrucciones a Horacio Duarte, representante de su partido ante el Instituto Nacional Electoral (INE), para que envíe los listados. Por otra parte, la Comisión de Quejas y Denuncias del INE declaró procedente la medida cautelar solicitada por Duarte, respecto a la difusión de cortinillas en televisión previo a la transmisión de los promocionales que los partidos políticos tienen como prerrogativa de acceso a tiempos del Estado. Morena detectó que los canales 7 y 13, de Televisión Azteca, previo a la transmisión de los promocionales de los partidos, introducían unas cortinillas que expresaban: “continuamos con mensajes políticos, faltan 3 minutos para regresar con sus programas favoritos”. Duarte aseguró que: “puede entenderse como que la autoridad electoral interrumpe la programación habitual, molestando al ciudadano para transmitir los promocionales. El uso de este tipo de cortinillas, rompe por completo el modelo de comunicación política, además se encadenan los promocionales de más de un partido, produciendo un efecto de mayor hartazgo y saturación en los electores, cuando su transmisión debe ser mezclada con la programación normal y entre comerciales”. (EL UNIVERSAL, NACIÓN, P. 6, REDACCIÓN; MILENIO DIARIO, POLÍTICA, P. 9, BLANCA VALADEZ)

ZAMBRANO PIDE EVITAR QUE EL CRIMEN HAGA DE LA SUYAS

El gobierno federal debe garantizar que se realicen las elecciones, así como la seguridad durante el proceso, declaró Jesús Zambrano, director de Relaciones Internacionales del Partido de la Revolución Democrática (PRD). “En entidades donde se han señalado conflictos sociales, como en Guerrero, es donde se tiene que poner una especial atención para que se aseguren los comicios del próximo 7 de junio”, dijo. Sin embargo, en entidades como Tamaulipas, Nuevo León o Chihuahua también hay problemáticas con grupos delictivos, a los que no se debe permitir “que hagan de las suyas”. (MILENIO DIARIO, POLÍTICA, P. 8, NADIA VENEGAS)

LUNES 16 DE MARZO DE 2015

"EXISTE EL RIESGO DE LA MAFIOCRATIZACIÓN DEL PROCESO ELECTORAL": BUSCAGLIA

En el mapa de México hay estados con alto riesgo de violencia electoral, como Tamaulipas, Veracruz y Guerrero, en donde grupos del crimen organizado y también agrupaciones sociales generarán inestabilidad social, afirmó Edgardo Buscaglia, profesor investigador de la Universidad de Columbia. En entrevista, señaló que las listas electorales están ampliamente contaminadas por candidatos mafiosos: “amigos, familiares que no están sujetos al voto popular, personas colocadas por la voluntad de caciques y de consejos, gente que se convierte en político de la noche a la mañana, ese es el primer riesgo de la ‘mafiocratización’ del proceso electoral. Lo que se vio en Iguala ocurre en todo el país, hay miles de Iguala en todo México”. El segundo problema, dijo, es que “las empresas legales siguen colocando dinero a diestra y siniestra, sin ningún tipo de control, porque el dinero que da el Estado a los partidos se lo gastan los partidos políticos en nóminas, en otras cosas”. (EL UNIVERSAL, NACIÓN, P. 12, DORIS GÓMORA)

GÁLVEZ RUIZ FALSEÓ DATOS ANTE LA AUTORIDAD ELECTORAL

Xóchitl Gálvez Ruiz, candidata del Partido Acción Nacional (PAN) a la jefatura delegacional de Miguel Hidalgo, recibió apenas el 9 de marzo pasado un documento que certifica que desde hace más de tres años reside en la colonia Lomas de Chapultepec; sin embargo, hace un par de meses obtuvo su credencial de elector en la ciudad de Pachuca, Hidalgo, donde se asienta que vive en el fraccionamiento residencial Nuevo Hidalgo, de aquella localidad. Según especialistas en materia electoral, con base en el artículo 294 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal, además de los señalados por la Constitución, la Ley General en Materia de Delitos Electorales y el Estatuto de Gobierno local, son requisitos para ocupar un cargo de elección popular los siguientes: “Estar inscrito en el Registro Federal de Electores y contar con credencial para votar, cuyo domicilio corresponda al Distrito Federal”. En tanto, el artículo 13, fracción uno, de la Ley General en Materia de Delitos Electorales, estipula que: “Se impondrá de setenta a doscientos días de multa y prisión de tres a siete años a quien, entre otros supuestos, participe en la alteración del Registro Federal de Electores, y a quien proporcione documentos o información falsa al Registro Federal de Electores, Padrón Electoral o Listado de Electores, se le impondrá hasta una mitad más de la sanción que le corresponda”, según el primer párrafo de ese artículo. (LA JORNADA, CAPITAL, P. 30, BERTHA TERESA RAMÍREZ)

CONDUCTOR DE TV ASPIRA A ALCALDÍA

Patricio Zambrano de la Garza, ex participante del reality show “Big Brother” se registró ayer como aspirante del Partido del Trabajo (PT) a la alcaldía de Monterrey, Nuevo León. Acompañado de familiares, amigos y simpatizantes, el conductor acudió a las instalaciones de la Comisión Estatal Electoral (CEE) a presentar su documentación. Entre los presentes, estuvo Asael Sepúlveda, quien es aspirante a gobernador de Nuevo León por el mismo instituto político. (EXCÉLSIOR, NACIONAL, P. 6, ARACELY GARZA)

LUNES 16 DE MARZO DE 2015

MONITOREO DE NOTICIAS NO ES CENSURA / MARCO ANTONIO BAÑOS

Medir el tiempo que dedican los noticiarios a las distintas fuerzas políticas, precandidatos y candidatos durante época de elecciones es una práctica habitual que realiza la autoridad electoral desde 1994 y que no significa censura o deriva en alguna sanción para los medios de comunicación. Esos “monitoreos” parten de una metodología transparente aprobada por el INE que aplica la Facultad de Ciencias Políticas de la UNAM, y sus resultados se dan a conocer a la población, por ley, al menos cada 15 días, con el ánimo de fomentar, no de imponer, coberturas equilibradas. La lógica es simple: los espacios de noticias tienen derecho a definir sus criterios editoriales en libertad y a dedicarle a partir de ello más o menos tiempo a quien decidan, pero la sociedad tiene también derecho a saber a quién le dan más tiempo en un espacio y a quién menos, de quién se informa con más adjetivos negativos o positivos. ¿Eso es censura o atenta contra la libertad de expresión? Estoy convencido de que no. Al contrario, exhibir el comportamiento de las coberturas noticiosas durante procesos electorales es un ejercicio que abona a la libertad de información respetando la libertad de expresión, porque no obliga a nadie a dedicar el mismo tiempo a todos los actores políticos ni castiga legalmente que haya dedicado más tiempo para unos y menos a otros. Sólo toma una fotografía y la pone a disposición de la ciudadanía, y si los noticiarios consideran importante acreditar en esa fotografía el equilibrio y la pluralidad de sus coberturas, procurarán abrir los micrófonos a todas las voces, algo deseable en un contexto democrático. (EL ECONOMISTA, POLÍTICA Y SOCIEDAD, P. 32-33, MARCO ANTONIO BAÑOS)

LA INDEPENDENCIA DEL ÁRBITRO ELECTORAL ES CONDICIÓN IRRENUNCIABLE PARA LA PAZ SOCIAL: LUNA RAMOS

La independencia del árbitro electoral es indispensable para dar legitimidad al sistema político y una condición irrenunciable para alcanzar la paz social, aseguró José Alejandro Luna Ramos, magistrado presidente de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF). Durante el Encuentro Nacional de Magistradas y Magistrados Electorales. “Consolidando la Democracia. Elecciones 2015”, que se realizó en Guadalajara, Jalisco, el Magistrado Presidente recordó que desde hace más de 25 años, el constituyente mexicano enalteció la necesidad de contar con un árbitro electoral independiente, que proteja los derechos fundamentales de participación política, para dar certeza y seguridad jurídica en los procesos electorales. Ésta, dijo, es una aspiración que no tiene caducidad. Al presentar a José Fernando Franco González, ministro de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), quien dictó la conferencia magistral “La independencia judicial”, Luna Ramos subrayó que la autonomía de los jueces se traduce en la actitud de emitir su criterio libremente, apegado a la legalidad y a ningún otro interés que no sea el de la justicia, la legalidad y la democracia. (EL MURAL.COM, REDACCIÓN; EL PLURAL.COM, REDACCIÓN; EL MUNICIPAL.COM, REDACCIÓN; LA UNIÓN.COM, REDACCIÓN)

LA CREATIVIDAD ES FUNDAMENTAL PARA INTERPRETAR LA LEY E IMPARTIR JUSTICIA: OTÁLORA MALASSIS

Los jueces deben interpretar la ley con creatividad para adaptarla a los conflictos que se les presentan, con el fin de emitir una sentencia que conceda la razón a quien la tiene, manifestó Janine Madeline Otálora Malassis, magistrada presidenta de la Sala Regional Distrito Federal del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF). Al conversar con la actriz Patricia Reyes Spíndola en el programa El arTE de juzgar, que se transmite a través de Plataforma Electoral, el canal de televisión por Internet del TEPJF, expresó que los juzgadores, al igual que los

LUNES 16 DE MARZO DE 2015

histriones, hacen interpretaciones. Los actores, indicó, recrean un texto para mostrarlo frente a su público, mientras que los encargados de impartir justicia revisan la ley para encontrar principios jurídicos que les permitan resolver las controversias que se les presentan. “Hay una forma artística, digamos, de resolver una controversia, como también hay sentencias que uno lee y dice: es una obra de arte”, apuntó la Magistrada. Por su parte, la actriz Patricia Reyes Spíndola opinó que, en principio, el arte y la justicia parecen estar divorciadas, pues la primera se basa en las leyes y, la segunda, en la creatividad y la inspiración. Sin embargo, hay una palabra que las une: interpretar. Las actrices son intérpretes de historias; los jueces de las leyes, sostuvo. (NOTIMEX.COM, REDACCIÓN; TERRA.COM, REDACCIÓN)

LOS PARTIDOS POLÍTICOS DEBERÁN APLICAR LA PARIDAD DE GÉNERO EN PLANILLAS DE PRESIDENTE MUNICIPAL Y SÍNDICO, EN MORELOS

La Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) confirmó la obligación de los partidos políticos de aplicar el principio de paridad de género, en la integración de planillas de candidatos a presidente municipal y síndico en el estado de Morelos. El Pleno confirmó la sentencia que en su momento emitió la Sala Regional Distrito Federal y determinó que en materia de paridad, deben observarse los criterios de verticalidad y horizontalidad al momento de integrar las listas, a fin de que mujeres y hombres formen parte en igual proporción de las mismas. (TALLA POLÍTICA.COM, REDACCIÓN; **TELEVISIÓN:** MILENIO NOTICIAS)

EN MARCHA, PROCESO PARA ELEGIR MAGISTRADO PRESIDENTE EN EL TEPJF

Con los comicios federales en curso, el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) entrará, en abril, al proceso de elección de su Presidente, luego de que José Alejandro Luna Ramos deje el cargo el día 20 de ese mes después de cumplir 10 años como integrante del máximo organismo jurisdiccional en la materia. En tanto, el Senado de la República tiene ya en su agenda la elección del Magistrado que ocupará la vacante que deja Luna Ramos, después de que la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) integró la terna de aspirantes. Una vez que la Cámara alta elija entre Javier Aguayo Silva, Enrique Aguirre Saldívar y Julio César Cruz Ricárdez al próximo Magistrado, la Sala Superior del Tribunal arrancará con dicho proceso. (LA RED, FLOR DE LUZ OSORIO, CARLOS CASTELLANOS, RADIO CENTRO)

SALA REGIONAL ESPECIALIZADA

LA SALA ESPECIALIZADA SANCIONÓ AL PVEM CON LA INTERRUPCIÓN DE SU PROPAGANDA EN TELEVISIÓN POR SIETE DÍAS

La Sala Regional Especializada del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) determinó sancionar al Partido Verde Ecologista de México (PVEM) con la interrupción de la transmisión de su propaganda dentro del tiempo en televisión asignado por el Instituto Nacional Electoral (INE), por un periodo de siete días. Lo anterior, debido a que se acreditó un beneficio indebido de tiempo en televisión por parte del PVEM, lo cual modificó el modelo de comunicación político-electoral vigente. Esto, en cumplimiento de la sentencia emitida por la Sala Superior del TEPJF, el pasado 11 de marzo de 2015, que revocó las sentencias dictadas por la Sala Especializada en los procedimientos especiales sancionadores SRE-PSC-5/2014 y SRE-PSC-6/2015. (EL ECONOMISTA, POLÍTICA Y SOCIEDAD, P. 34, JORGE MONROY; **RADIO:** REPORTE 98.5, RAÚL FLORES, GRUPO IMAGEN)

LUNES 16 DE MARZO DE 2015

MANTIENEN SPOTS DEL PVEM A PESAR DE FALLO

A pesar de que la Sala Regional Especializada del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) ordenó al Instituto Nacional Electoral (INE) suspender durante siete días la propaganda del Partido Verde Ecologista de México (PVEM) en televisión, hasta ayer se mantenían los spots en la programación de la empresa Televisa. Paralelamente, las tarjetas “Premia Platino” con descuentos que distribuye el PVEM para afiliados se siguen repartiendo en domicilios, no obstante que la Comisión de Quejas y Denuncias del INE ordenó suspender la entrega de los plásticos. La orden se derivó del análisis de los procedimientos especiales sancionadores que interpusieron varios institutos políticos por la compra de espacios en televisión que, a decir de los Magistrados del TEPJF, quebrantaron el modelo de comunicación política. (EL UNIVERSAL, NACIÓN, P. 4, HUMBERTO HUERTA)

CONSIDERA PVEM EXCESIVO CASTIGO DEL TEPJF

Arturo Escobar y Vega, vocero del Partido Verde Ecologista de México (PVEM), consideró un exceso la sanción que impuso el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) de sacar del aire por siete días los spots del instituto político que se transmiten en medios electrónicos. A través de un comunicado, Escobar y Vega consideró que su partido puede estar en desacuerdo ante decisiones que considera están desapegadas de criterios y lineamientos legales. “Consideramos un exceso interrumpir la transmisión de nuestra propaganda en televisión; sin embargo, acataremos las resoluciones del INE y el Tribunal Electoral; no obstante, tenemos derecho a estar en desacuerdo en algunas resoluciones que consideramos están desapegadas a criterios y lineamientos legales, porque nosotros ni pedimos “moches” ni candidateamos a integrantes del crimen organizado”, manifestó.

EL PAN CONSIDERÓ COMO UNA BURLA LA DECISIÓN DEL TEPJF DE QUITAR LOS SPOTS DEL PVEM

Francisco Gárate, representante del Partido Acción Nacional (PAN) ante el Instituto Nacional Electoral (INE), consideró como una burla de los Magistrados de la Sala Regional Especializada del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) la sanción de siete días sin spots al Partido Verde Ecologista de México (PVEM) por haberse promocionado ilegalmente durante tres meses. Dijo que su partido va impugnar la sentencia de la Sala Especializada porque “traiciona el espíritu constituyente que en materia de propaganda electoral exige”. (ANTENA RADIO, CARLOS URDIALES, GRUPO IMER)

ARRANCA PROGRAMA DE VALES DE MEDICINA

Las farmacias del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) y del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE) que funcionan a partir del domingo con base en el programa de vales en el Distrito Federal, sólo surtirán medicinas de primer nivel y que se emplean para enfermedades crónicas. Pese a la crítica surgida por este programa, por el que el Partido Verde Ecologista de México (PVEM) fue multado con 6.2 millones de pesos por la Sala Regional Especializada del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), por utilizarlo para fines electorales, la estrategia está vigente y ambas instituciones de salud se encuentran listas para canjear los vales de sus derechohabientes por las medicinas que no les puedan proporcionar en sus clínicas. El IMSS arrancó con unos días de anticipación, a través de un programa piloto, mientras que el ISSSTE, que construyó cuatro sedes para cambio de vales de medicina, estaba equipando las instalaciones hasta el último momento, como se constató en un recorrido. (EL UNIVERSAL, NACIÓN, P. 1 Y 10, REDACCIÓN)

LUNES 16 DE MARZO DE 2015

CALIFORNIA

EXIGEN A GOBERNADOR DE BAJA CALIFORNIA PONER FIN A BOICOT

La Sociedad Interamericana de Prensa (SIP) y la Asociación de Editores de los Estados (AEE) exigieron al gobierno de Baja California, encabezado por Francisco “Kiko” Vega, y a municipios del estado cesar el boicot contra los periódicos de Grupo Healy. En un comunicado, ambas organizaciones manifestaron su rechazo a lo que llamaron una campaña de ataques contra la libertad de expresión. La SIP calificó el anuncio del boicot publicitario hacia esa cadena como “un hecho ilegal e ilícito con agravantes irremediables por ser el propio gobierno el que contraviene principios constitucionales atentando contra la propiedad privada y limitando el derecho del público a saber sobre temas de administración pública”. Por su parte, la AEE solicitó a “las autoridades competentes que detengan las amenazas y violaciones a la libertad de expresión del gobierno estatal y los alcaldes de esa entidad”. (EXCÉLSIOR, NACIONAL, P. 1 Y 8, ARTURO SALINAS)

TENEMOS QUE RECUPERAR LA CONFIANZA, COINCIDEN PEÑA NIETO Y VIDEGARAY

México necesitaba reformas. Ahora necesita confianza. Ese es el diagnóstico de Enrique Peña Nieto, presidente de México, y Luis Videgaray, titular de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP). En entrevistas con Financial Times, ambos compartieron la opinión de que deben actuar rápidamente para hacer frente a la sensación de crisis que envuelve a la presidencia desde septiembre, cuando 43 estudiantes desaparecieron, y se cree que los asesinaron en un municipio que presuntamente está bajo el dominio de funcionarios corruptos que se confabularon con los capos del narcotráfico. De hecho, el fracaso de la construcción de la confianza pública ahora parece que debilita las reformas sin precedentes en las que los dos políticos trabajaron duro por elaborar e implementar. Intenso y centrado, Videgaray fue una de las mentes claves detrás, y el jefe en la implementación, de las reformas estratégicas del presidente, que incluyen una revisión de una débil educación pública, el fin de casi ocho décadas de un monopolio de energía y una mayor competencia en las telecomunicaciones. Videgaray reconoció que “podemos hacer 10 reformas energéticas y si no le sumamos la confianza, no podremos aprovechar todo el potencial de la economía mexicana”. (MILENIO DIARIO, MERCADOS, P. 3, JUDE WEBBER)

ABRE TRANSPARENCIA FINANZAS SINDICALES

La nueva Ley General de Transparencia, aprobada por las comisiones del Senado de la República, obligará a los sindicatos a abrir públicamente sus finanzas. El artículo 79 señala que las organizaciones gremiales que reciban y ejerzan recursos públicos deberán mantener actualizada y accesible, de forma impresa para consulta directa y en los sitios de Internet, cuatro tipos de información. Entre ellos se encuentra la relación detallada de los recursos públicos económicos, en especie, bienes o donativos que reciben. “El informe detallado del ejercicio y destino final de los recursos públicos que ejerzan”, detalla el dictamen que será discutido el próximo miércoles en el Pleno del Senado. (REFORMA, NACIONAL, P. 6, CLAUDIA GUERRERO Y ROLANDO HERRERA)

LUNES 16 DE MARZO DE 2015

SENADO TIENE PENDIENTE REFORMA LEGISLATIVA

En el Senado de la República, Pablo Escudero, legislador del Partido Verde Ecologista de México (PVEM), presentó el 22 de octubre de 2013 una iniciativa que pretendía reformar el Reglamento de la Cámara alta, para regular el cabildeo. Al presentar la propuesta en el Pleno, Escudero dijo que era necesario fijar requisitos y transparentar su presencia en el Senado. Anotó en aquella ocasión que quienes hacen el lobbying deben entregar toda la documentación que harán llegar a los senadores, además de hacerla pública a través de la página de Internet del Senado, a fin de tener un adecuado ejercicio. La propuesta, que se quedó sin el aval del Pleno, establece que a ninguna persona le estará permitido que gestione actividades de cabildeo sin estar previamente inscrito en el padrón respectivo. En tanto, Merylyn Gómez Pozos, secretaria de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados, encargada de administrar el padrón de cabilderos de la Cámara de Diputados, reconoció que en algún momento sus compañeros de Legislatura le pidieron incluir de forma irregular a empresas de cabildeo. Las comisiones más demandadas por cabilderos para su registro respectivo son las de Hacienda y Justicia, por donde pasan proyectos importantes, y en el primer caso las decisiones sobre recursos públicos federales. (EL UNIVERSAL, NACIÓN, P. 8, SUZZETE ALCÁNTARA)

CABILDEAN INICIATIVA CIUDADANA

La Comisión de Puntos Constitucionales del Senado de la Republica sesionará este miércoles para conocer los planteamientos de los ciudadanos que proponen la revocación del mandato y la instauración de la segunda vuelta electoral. Producto de la reforma política que creó las llamadas cartas ciudadanas, por primera ocasión en la historia un ciudadano, sin pasar por el filtro de un partido político, podrá cabildear ante los senadores una iniciativa de reforma constitucional. Esta propuesta tardó casi seis meses desde que el Senado turnó al Instituto Nacional Electoral (INE) la solicitud. Luego se informó al órgano legislativo, el 19 de noviembre del 2014, que ésta sí contó con el número necesario de firmas para comenzar su proceso legislativo. La iniciativa ciudadana, la primera que se procesa en el Senado, fue respaldada por 227 mil 130 personas; pero, de acuerdo con el INE, las firmas válidas fueron 166 mil 438. (EXCÉLSIOR, NACIONAL, P. 1 Y 4, LETICIA ROBLES DE LA ROSA)

9.5 MILLONES DE PESOS GASTAN... SÓLO POR SESIONAR

Desde su arranque oficial el 4 de septiembre de 2012 hasta el pasado 12 de marzo, las sesiones del Pleno del Senado de la República implicaron un gasto de 9.5 millones de pesos en café y alimentos para los 128 legisladores federales. De acuerdo con información de la Unidad de Eventos de la Secretaría General de Servicios Administrativos del Senado a cargo de Carlos A. Terán Camuñas, cada sesión del Pleno cuesta 397.30 pesos por cada uno de los 128 senadores, lo que equivale a que cada día de sesión cuesta 50 mil 854 pesos. Y cuando la sesión se prolonga para entrada la noche e incluso la madrugada, como ocurrió recientemente en dos sesiones de diciembre, se pidió servicio extra de chapatas, con un costo extra de 60 pesos en promedio por senador; es decir, en esas dos ocasiones la sesión del pleno costó siete mil 680 pesos más, lo que implica un gasto total por 58 mil 534.4 pesos por cada una de ellas. (EXCÉLSIOR, NACIONAL, P. 1 Y 2, LETICIA ROBLES DE LA ROSA)

LUNES 16 DE MARZO DE 2015

PIDEN SEGURIDAD PARA ALCALDES EN ZONAS DE RIESGO

La Asociación Nacional de Alcaldes de Acción Nacional (ANAC) propuso y exigió al gobierno federal un protocolo de seguridad en casos de excepción para protección de los presidentes municipales que facilite la coordinación en la actuación de las policías y de los equipos de seguridad de los propios ediles. En el marco de la XXIX sesión de su Comité Ejecutivo Nacional, los alcaldes albiazules anotaron que este protocolo debe promover la ayuda subsidiaria de los distintos cuerpos de policía, manteniendo y respetando las atribuciones de cada uno; y permitir el establecimiento de bases sólidas para la profesionalización de los responsables de la seguridad de los alcaldes. Isidro López Villarreal, presidente municipal de Saltillo, Coahuila, como representante de la ANAC, destacó que hoy más que nunca se vuelve indispensable que la Secretaría de Gobernación (Segob), junto con la Conferencia Nacional de Municipios de México, construyan de manera conjunta e inmediata este protocolo. López Villarreal detalló que de 2006 a la fecha han sido victimados 34 alcaldes en funciones, 15 ex alcaldes y seis electos, siendo los estados con más riesgo para los municipales: Durango, Michoacán, Oaxaca y Veracruz; seguidos por Chihuahua, Estado de México, Guerrero, Nuevo León, Tabasco y Tamaulipas. (EL UNIVERSAL, NACIÓN, P. 4, SUZZETE ALCÁNTARA)

GÉNEROS DE OPINIÓN

CON PIES Y CABEZA/ CONFIRMAN FALLO SOBRE PARIDAD DE GÉNERO

La Sala Superior del Tribunal Electoral confirmó la obligación de los partidos de aplicar el principio de paridad de género en la integración de planillas de candidatos a presidente municipal y síndico en Morelos. El Pleno aprobó el proyecto elaborado por el magistrado Constancio Carrasco, quien confirmó la sentencia que en su momento emitió la Sala Regional DF y determinó que en materia de paridad deben observarse los criterios de verticalidad y horizontalidad al momento de integrar las listas. (MILENIO DIARIO, POLÍTICA, P. 13, REDACCIÓN)

EXPEDIENTE POLÍTICO/ EXONERACIÓN DE CUAUHTÉMOC GUTIÉRREZ/ JOSÉ CONTRERAS

En los próximos días el PRI tendrá que resolver si expulsa o no a quien fuera dirigente de este partido en el Distrito Federal, Cuauhtémoc Gutiérrez de la Torre. El pasado jueves, el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) le puso a la Comisión Nacional de Justicia Partidaria del PRI un ultimátum de cinco días hábiles, para que defina la situación del Príncipe de la Basura. A raíz de la difusión de un reportaje, mediante el cual MVS documentó el funcionamiento de una red de explotación sexual en la sede del PRI en el DF, un consejero político de este partido solicitó la expulsión de Gutiérrez de la Torre. Ante la falta de respuesta por parte de la instancia partidista, el consejero Armando Barajas Ruiz solicitó al TEPJF que procediera directamente a expulsar a Cuauhtémoc. La Sala Superior del Tribunal analizó el caso y determinó que no procedía la expulsión inmediata de Cuauhtémoc, pero acordó por unanimidad dar a la Comisión Nacional de Justicia Partidaria del PRI que resuelva la solicitud de Barajas en un lapso no mayor a cinco días, contados a partir de que reciba la notificación correspondiente. La resolución de la instancia de justicia partidista del PRI la podemos adelantar: Cuauhtémoc Gutiérrez no será expulsado. (LA CRÓNICA DE HOY, OPINIÓN, P. 4, JOSÉ CONTRERAS)

LUNES 16 DE MARZO DE 2015

EL MADRUGUETE DEL VERDE/ JOSÉ ANTONIO CRESPO

Mientras los demás partidos apenas calentaban motores, el Partido Verde (PVEM) llevó a cabo una auténtica “guerra relámpago”, un típico “madruguete” mexicano. El Verde se adelantó por encima de lo dispuesto por las reglas y los árbitros, sin atender a los llamados de éstos para regresar a la línea de arranque. Sabe muy bien el Partido Verde que cualquier multa habrá valido la pena por la rentabilidad electoral de la ventaja mal habida, desacatando las órdenes de los árbitros. 86 millones representan una modesta inversión frente a lo que ganará política y económicamente si se concreta la votación de 11% que reflejan las encuestas. Y es que la ley electoral está diseñada de tal forma que incentiva a su violación. El madrugete seguramente fue planeado por el Verde con sus encuestadores y publicistas. De modo de sorprender con su espectacular y eficaz madrugete publicitario a rivales y autoridades. Y para cuando lograron detenerlo las autoridades (es un decir), ya había alcanzado una ventaja quizá irreversible y que podrá ser determinante para que la coalición PRI-PVEM mantenga la mayoría absoluta en la Cámara Baja (gracias también a la sobrerrepresentación del 8% que ya debiera ser eliminada). El Verde, como en realidad todos los partidos, hacen lo que hacen porque saben de la gran desinformación e ingenuidad de buena parte de los electores, que votarán por ellos hagan lo que hagan, y que son capaces de creer que la luna es de queso si así lo dicen los spots partidistas. (EL UNIVERSAL, OPINIÓN, P. 23, JOSÉ ANTONIO CRESPO)

FALTA QUE SE REFLEJE LA PARIDAD DE GÉNERO EN PUESTOS DE TOMA DE DECISIONES: MARCELA TORRES

Durante la emisión de Fórmula Noticias en fin de semana, Jaime Núñez, conductor de la emisión, platicó con Marcela Torres, senadora del Partido Acción Nacional (PAN), sobre el Foro de Capacitación para Candidatas que se realiza en diversas entidades de la República mexicana. Al respecto, la legisladora comentó que la lucha para que las mujeres puedan acceder a puestos de elección popular es intensa porque ellas representan 52% de la población total del país y eso no se refleja ni en los Congresos ni en todos los puestos de elección popular, “a pesar de los avances en la materia como la sentencia histórica del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) que obligó a los partidos políticos a registrar la mitad de candidatos hombres y la mitad de mujeres”. Sin embargo, agregó, “tenemos un problema porque los distritos con menor rentabilidad política son los que muchas veces se están quedando a cargo de mujeres, entonces, creo que todavía tenemos un camino importante que recorrer juntas, unidas y dentro de los partidos políticos”. (FÓRMULA NOTICIAS EN FIN DE SEMANA, JAIME NÚÑEZ, GRUPO FÓRMULA)

RESOLUCIÓN DEL TEPJF POR PROPAGANDA DEL PVEM SIENTA PRECEDENTE: JESÚS CANTÚ

Durante la emisión del espacio informativo Radio Fórmula Informa, Juan Francisco Rocha, conductor de dicha emisión, conversó con Jesús Cantú, analista político y ex consejero electoral del extinto Instituto Federal Electoral (IFE), hoy Instituto Nacional Electoral (INE), sobre el caso sobre las multas que ha recibido el Partido Verde Ecologista de México (PVEM) por la difusión de spots considerados como actos anticipados de campaña. Al respecto, el ex consejero dijo confiar en que el precedente que ya asentó la Sala Superior contribuya a terminar este negocio; sin embargo, dijo: “Fueron ellos precisamente los que abrieron esta puerta con su resolución de 2009. En aquel entonces, la Sala Superior revocó una sanción que ya había impuesto el Consejo General del IFE. Entonces yo esperaré que esto se detenga con esta resolución, porque efectivamente, sí resulta una fórmula muy rentable, al final de cuentas lo que se le invierte lo recuperan y lo recuperan con creces, con el financiamiento público”, indicó. (FÓRMULA INFORMA, JESÚS RUIZ, GRUPO FÓRMULA)